



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE LICENCIAS DE TAXI

Modelo

207

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 16/05/2012

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, **titular de la licencia de autotaxi nº** _____

SOLICITA: AUTORIZACION PARA LA TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA A FAVOR DE:

NIF	TELEFONO
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	
CODIGO POSTAL/POBLACION/PROVINCIA	

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE LICENCIAS DE TAXI

Modelo

206

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 16/05/2012

REQUISITOS/DOCUMENTACION:

- Cumplimentar este modelo.
- El transmitente aportará:
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia de la Licencia de Taxi (a la entrega del Decreto se presentará el original).
 - Fotocopia de la ficha técnica del vehículo adscrito a la Licencia.
 - Fotocopia del permiso de conducir (a la entrega del Decreto se presentará el original).
 - Fotocopia del seguro del vehículo.
- La persona a la que se transmite la licencia aportará:
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia del permiso de conducir.
 - Certificado de empadronamiento (en la Comunidad de Madrid).
 - Si ha ejercido como taxista o asalariado al menos durante doce meses en los últimos cinco años:
 - Vida laboral.
 - Si no ha ejercido como taxista al menos durante doce meses en los últimos cinco años:
 - Certificado de no padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la profesión, ni ser consumidor habitual de estupefacientes o bebidas alcohólicas.
 - Certificado de penales expedido por el Ministerio de Justicia.
 - Superar una prueba de aptitud que determinará el Ayuntamiento y que versará sobre el contenido de esta Ordenanza, tarifas, itinerarios, Código de la Circulación y demás normas que sean de aplicación al servicio.
 - En el caso de que se adscriba un nuevo vehículo a la Licencia*:
 - Permiso de Circulación del nuevo vehículo.
 - Seguro de responsabilidad civil.
 - Permiso de conductor expedido por el Ayuntamiento de Aranjuez.
 - A la entrega del Decreto por el que se autoriza la transmisión, deberá aportar:
 - Justificante de afiliación y alta en el régimen especial de trabajador autónomo y de estar al corriente de pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.
 - Justificante de hallarse al corriente en el pago del IAE.

*El vehículo, una vez que reúna las características establecidas en Ordenanza deberá pasar revisión en la Jefatura de la Policía Local. Deberá ir dotado de lo siguiente:

- Taxímetro.
- Extintor.
- Capacidad para 5 personas máximo.
- Color del vehículo: blanco.
- Franja de color verde en puertas.
- Nº de Licencia pintado en la parte posterior.
- Placa visible en el interior.
- Tarifa local y comarcal.
- Cartel de 30x20 de auto-turismo libre.
- Triángulos de emergencia.
- Cotización a la Seguridad Social.
- Placas (S.P.) delante y detrás.
- Ejemplar de la Ordenanza.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE LICENCIAS DE TAXI

Modelo
206

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 16/05/2012

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
- Tramitación de la solicitud por el Departamento de Transportes.
- Informe Jurídico.
- Decreto del Concejal Delegado de Tráfico.
- Comunicación al interesado desde Secretaría.
- Emisión de liquidación por el Departamento de Rentas.
- Departamento de Recaudación para pago y retirada de licencia.
- Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el departamento de Transportes, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 91, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico taxis@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.